



## Juez concede amparo a disidencia smeíta

Un juez del séptimo tribunal colegiado en materia de trabajo otorgó un amparo a la “disidencia” smeíta. Esta impugnó las modificaciones estatutarias realizadas en 2011 que llevaron al otorgamiento a Martín Esparza y su grupo del reconocimiento jurídico. A casi tres años sigue alterada la normalidad sindical.

### Vuelven a ganar amparo

El diciembre de 2011, 910 jubilados del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) del grupo afín a Alejandro Muñoz, promovieron un amparo por la que llamaron ilegal reforma estatutaria que permitiera a Martín Esparza obtener de la STPS la llamada “Toma de nota” que lo acredita jurídicamente como secretario general del gremio smeíta.

Este 18 de julio, la llamada “disidencia” informó en asamblea general. a la que invitó a los medios. que el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito le otorgó un amparo directo el anterior 22 de junio de 2012, a cargo del magistrado Carlos Alberto Bravo Mendoza (Guerrero A.L., en Impacto; Brito O., en Milenio; Barrera U, en Ovaciones, 19 jul 2012).

En consecuencia, los demandantes dijeron que la Junta de Conciliación y Arbitraje deberá revocar la Toma de nota otorgada a Esparza y 25 integrantes más de su planilla. También dicen que, en una asamblea “transparente y limpia” los jubilados nombrarían a un Comité Central interino.

Asimismo, informaron que ya tuvieron un acercamiento con el equipo de Enrique Peña Nieto, candidato presidencial del PRI aparentemente ganador de la elección y esperan

que el nuevo gobierno “de” (sic) una solución al conflicto.

### Los jubilados se asumen representantes

En la asamblea del grupo de Esparza del 12 de abril de 2011 se reformaron los estatutos sindicales para elegir a los 26 integrantes del Comité Central. Anteriormente, se elegía cada año solo a la mitad. Eso fue considerado ilegal por quienes impugnaron. Ahora, el amparo concedido ordena a la JFCA reponer dicha asamblea. En aquella ocasión, la asamblea fue convocada por Humberto Montes de Oca, quien a ese momento carecía de personalidad jurídica.

Según los disidentes, al estar extinta Luz y Fuerza del Centro (LyFC), los jubilados pueden convocar a una nueva asamblea e, incluso, ocupar los puestos de representación sindical. Dicen que confían en recuperar al sindicato y que el conflicto se resuelva en el próximo sexenio (sic).

### Conflicto interno irresuelto

Todavía falta que la JFCA actúe en consecuencia. Entre tanto, se avisa el siguiente capítulo del desastre smeíta. En efecto, las irregularidades son claramente manifiestas, no en 2011 sino antes, al menos desde las elecciones

2012, *elektron* 12 (201) 2, FTE de México  
sindicales de 2009 que jamás se limpiaron,  
desencadenando el gravísimo conflicto laboral y  
sindical aún no resuelto.

En aquella ocasión, se prefirió  
“naturalizar” a la alteración de la normalidad  
sindical y, con el frente interno dividido, se  
enfrentó precipitadamente al Estado en una  
desfavorable relación política de fuerzas. El  
grupo “Verde” siempre se negó a restablecer la  
normalidad sindical estatutaria. Peor aún,  
bravuconamente, Esparza se hizo reelegir las  
veces que quiso sin cumplir los requisitos  
estatutarios y legales. En la última ocasión  
(2011), las elecciones “democráticas” fueron  
organizadas por la secretaría de gobernación y, la  
del trabajo, les otorgó la Toma de nota.

La “disidencia” impugnó las reformas  
estatutarias unilaterales y ahora un juez les da la  
razón. En 2009, Muñoz impugnó las elecciones y  
ganó. Entonces, la JFCA ordenó reponer el  
proceso. Esparza se negó y simuló “acatar” la  
decisión mediante un acuerdo político con el  
gobierno en 2011. La Toma de nota permitió al  
grupo de Esparza comparecer ante el juicio (por  
despido injustificado) que actualmente se tramita  
ante la JFCA, en el cual le habían objetado la  
personalidad a Enrique Bobadilla, en ese tiempo  
secretario del trabajo y quien comparecía ante la  
carencia de personalidad jurídica de Esparza.

Pero, esa Toma de nota no ha servido  
para nada más. El mencionado juicio está  
perdido, al igual que el anterior (sobre la  
terminación de relaciones laborales con LyFC).

### Sigue alterada la normalidad sindical

Es asombrosa y triste la debilidad política de los  
smeítas a todos los niveles, incluyendo los  
oficialistas y sus disidencias. Todos practicaban  
una “democracia” reducida al voto y el conflicto  
tronó cuando no supieron resolver  
“democráticamente” un problema electoral. 33  
meses después sigue el mismo conflicto interno.  
Todos quieren “La silla”. Para qué?

En el presente caso, no se trata de  
“reponer” ninguna asamblea sino de Restablecer

la normalidad sindical que sigue alterada. Eso no  
lo puede hacer ningún grupo por sí solo sino la  
mayoría de los smeítas constituidos en Coalición  
Temporal con un solo objetivo: Restablecer la  
normalidad sindical. Ya es demasiado tarde pero  
no se ven aún condiciones, la ruptura interna es  
irreconciliable.

En tales circunstancias, el capítulo que se  
avisora podría ser desgarrador. Si Esparza se  
aferra, volverá a perder; a la fecha ha perdido  
todos los casos. La consecuencia será “llevarse  
entre las patas de los caballos” a todos los  
compañeros.

En cuanto a la “disidencia” (de derecha),  
pareciera que su ambición es el aparato, mismo  
que no puede asumir SIN restablecer la  
normalidad sindical. Al momento, la situación  
laboral de los smeítas “activos” sigue siendo  
“subjudice”, es decir, indeterminada. El 31 de  
agosto de 2010, la JFCA emitió un laudo  
demoledor que dio por terminadas las relaciones  
laborales de todos los smeítas, así como el  
Contrato Colectivo con LyFC, cuya extinción fue  
avalada por la Suprema Corte. Sin embargo,  
Esparza interpuso un amparo mismo que no está  
aún resuelto. Consecuentemente, el laudo de la  
Junta no está firme, es decir, no se puede  
ejecutar.

Por otra parte, los estatutos vigentes del  
SME permiten que los jubilados participen en la  
representación, existe una secretaría de jubilados,  
y tienen los mismos derechos que los demás.  
Pero, NO pueden asumir la secretaría general del  
sindicato. Para hacerlo, deberán restablecer la  
normalidad sindical y mayoritariamente reformar  
los estatutos.

No obstante, dado el curso de los  
acontecimientos, el Estado y gobierno en turno  
tienen todos los elementos, proporcionados por  
los propios smeítas, para seguir maniobrando  
suciamente. Si reconociera al otro bando, se  
podría llegar pronto a la violencia en la disputa  
por los bienes sindicales. No extrañaría, es lo que  
queda, todo lo demás lo perdieron infantilmente  
gracias a los “generales” que nunca han ganado  
una sola batalla.

Frente de Trabajadores de la Energía,  
de México